

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 1100-13/2024.-

DECRETON° **244** -AyCC.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Síndico de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E.";

Por ello, y en uso de atribuciones propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2023, en el cargo de Síndico de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E.", a la C.P. NORMA GUERRERO, D.N.I. N° 14.061.887.

ARTÍCULO 2°.- Establézcase que la remuneración del Síndico de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E." será equivalente a la remuneración de la categoría A-5 (i-1) de la Ley 4.413 de "Régimen de Remuneraciones para el personal Universitario de la Administración Pública".

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a sus efectos.



C.P.N. VICTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

MARIANES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR